

FORMULARIO DE INSTRUCCIONES ISIF
AGUAS ANDINAS S.A.

En mi calidad de accionista de Aguas Andinas S.A. (la "Sociedad"), vengo por este acto en declarar y otorgar las siguientes instrucciones irrevocables ("Instrucciones"):

1.- Que en Sesión de Directorio celebrada el día 18 de diciembre de 2024, se acordó el reparto de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 de la Sociedad, ascendente en total a la cantidad de \$38.549.480.508, correspondiente a \$6,30000 por acción de la serie A y B que será exigible a contar del 10 de enero de 2025 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el día 4 de enero de 2025.

2.- Que estoy en conocimiento de que los accionistas que tengan derecho a percibir el dividendo provisorio, si así lo deciden, pueden instruir a la Sociedad para que pague el Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales ("ISIF") conforme a lo establecido en la Ley 21.681 y a las instrucciones impartidas al efecto por el Servicio de Impuestos Internos (SII), en particular, aquellas contenidas en la Circular N°34 de 30 de julio de 2024, la Resolución Exenta N°76 de fecha 30 de julio de 2024 y el Oficio 2150 de 7 de noviembre de 2024.

3.- Que en caso de que opte por pagar el ISIF por todas o algunas de las acciones inscritas a mi nombre estaré autorizando desde ya a Aguas Andinas S.A. para que descuente un 12% del monto del dividendo provisorio que me corresponda para que sea destinado por la Sociedad a pagar el ISIF aplicable a la utilidad que se distribuya a dichas acciones, con lo cual se entenderá que dichas utilidades se encuentran con su tributación cumplida.

4.- Que efectuado el pago del ISIF de acuerdo a lo anterior, Aguas Andinas S.A. me distribuirá el saldo del dividendo provisorio correspondiente a las acciones respectivas, de acuerdo a los procedimientos habituales de pago de dividendos.

5.- Estoy en conocimiento de que puedo otorgar dicha instrucción a la Sociedad por la totalidad o parte de las acciones que mantenga a la medianoche del día 4 de enero de 2025, las cuales procedo a especificar en el numeral 8.- siguiente.

6.- Sólo serán válidas las Instrucciones que se envíen a la Sociedad, conjuntamente con los documentos que más adelante se indican, **a más tardar a las 12:00 horas del día 7 de enero de 2025** mediante el envío de una copia de un ejemplar firmado de estas Instrucciones, junto con los documentos respectivos, por correo electrónico, a las siguientes direcciones: dividendos@aguasandinas.cl con copia a dividendosDCVR@dcv.cl.

Conjuntamente con estas Instrucciones se debe remitir a la Sociedad, en formato pdf o imagen, los siguientes documentos: i/ Copia de la cédula de identidad del firmante; y ii/ Copia de la personería o mandato (según el caso).

7.- La Sociedad procederá a emitir en su oportunidad las declaraciones y certificaciones tributarias aplicables.

8.- **INSTRUCCIONES.** Por este acto, estando en pleno conocimiento de lo anterior, y habiéndolo evaluado suficientemente, instruyo irrevocablemente a la Sociedad, respecto de las acciones que a continuación se indican, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 21.681, y en consecuencia proceda a pagar el ISIF que dicha disposición contempla con cargo al dividendo provisorio que me corresponda, y para ello proceda a deducir y destinar el 12% del referido dividendo provisorio por dichas acciones al pago del ISIF, y una vez cumplido lo anterior proceda a transferirme el saldo del dividendo que me corresponda conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos.

Las presentes Instrucciones rigen y se aplican sólo a los dividendos correspondientes al siguiente número de acciones inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de enero de 2025 (marcar con una cruz su opción en el respectivo recuadro):

Instruyo a Aguas Andinas S.A. a pagar el ISIF por los dividendos correspondientes a la cantidad de acciones que se indica inscritas a la medianoche del día 4 de enero de 2025.	Marcar opción
<u>Opción 1:</u> Sobre la totalidad de las acciones registradas a esa fecha.	
<u>Opción 2:</u> Sólo respecto de la siguiente cantidad de acciones (completar casilla siguiente con el número de acciones).	

Estoy en conocimiento que los dividendos correspondientes a aquellas acciones que no han sido incluidas en las instrucciones antes indicadas para el pago del ISIF se sujetarán al régimen de tributación general.

Asimismo, declaro que entendiendo que respecto de aquellos accionistas que decidan no aplicar el régimen ISIF y/o que no den instrucciones oportunas al respecto, se les aplicará el régimen general, sin necesidad de enviar comunicación alguna a la Sociedad.

9.- **IDENTIFICACIÓN ACCIONISTA SUSCRIPTOR DE LAS INSTRUCCIONES:**

Nombre accionista:	
RUT:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Representante:	
RUT:	
FIRMA:	
FECHA:	

El presente documento ha sido preparado en base a lo establecido en la Ley N.º 21.681 y a las instrucciones impartidas al efecto por el Servicio de Impuestos Internos (SII), en particular, aquellas contenidas en la Circular N.º 34 de 30 de julio de 2024, la Resolución Exenta N.º 76 de fecha 30 de julio de 2024 y el Oficio N.º 2150 de 7 de noviembre de 2024, toda información pública disponible en la página www.sii.cl

Aguas Andinas S.A. no emite opinión ni recomendación alguna en relación a la conveniencia de optar por un determinado tratamiento tributario respecto de las materias indicadas en este documento. Aguas Andinas S.A. no se hace responsable de la decisión que el accionista adopte sobre el particular, respecto de la cual recomienda a sus accionistas revisar su situación tributaria particular para adoptar una decisión informada. Bajo ninguna circunstancia este documento puede ser entendido o interpretado como una asesoría tributaria, financiera, contable, legal o de cualquier otra naturaleza.

Este instrumento junto con la información referida al ejercicio de esta opción se encuentra publicados en la página web de la sociedad www.aguasandinasinversionistas.cl.